

C.A.B.A., 19 de marzo de 2020

Señores
CNV / BYMA / MAE
Presente

Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Modificación del punto 3º del orden del día.

De nuestra consideración:

Continuando con nuestra Nota presentada en el día de la fecha (Ref: Nota presentada el 20/02/20 correspondiente a Art. 62 del Reglamento de Listado BYMA RG 622 CNV – Tit. XII, Cap. I, Sec. II, Art. 3 Inc.35) informamos a Uds. que se ha sustituido la redacción del punto 3º del orden del día de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Orden del día:** “3) *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 7.764.051.218,00 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina”.*

Finalmente se informa que se presentarán nuevos Edictos de Convocatoria, rectificatorios del punto 3º del orden del día de dicha Asamblea, en el Boletín Oficial Nacional y en un Diario de amplia circulación. Los demás asuntos y notas de la convocatoria permanecen sin modificación alguna.

Sin otro particular, saludamos Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.